



AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

Aumento de Capacidad Colector La Pampa Oriente, entre pasaje Santa Cecilia y Tte. Merino Correa, Alto Hospicio.

Apartado de Vialidad

Proyecto Paralelismo Vía Expreso Norte de Ruta A-16 entre Km 37.422 Km 37.823

Ingeniería de Detalles

MEMORIA DESCRIPTIVA

Abril 2025

Contenido

1.	MEMORIA	3
1.1.	ALCANCES	3
1.2.	ANTECEDENTES	6
1.2.1.	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR.....	6
1.2.2.	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO	6
1.2.3.	NOMBRE DEL PROYECTO: "PARALELISMO VÍA EXPRESO NORTE DE RUTA A-16 ENTRE KM 37.422 A KM 37.823, ALTO HOSPICIO"	6
1.3.	CATASTRO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES	8
1.4.	IDENTIFICACIÓN DE VÍAS AFECTADAS.....	8
1.5.	PARALELISMO	9
1.6.	TRAZADO DE LA CAÑERÍA PROYECTADA	9
1.7.	EXIGENCIAS INCLUIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES DE INTERFERENCIAS CON OBRAS DE VIALIDAD	9
1.8.	MITIGACIÓN AMBIENTAL.....	9

1. MEMORIA

1.1. Alcances

El proyecto de Paralelismo en la Ruta A-16 (lado norte), entre Pasaje Santa Cecilia y Calle Tte. Merino Correa, Alto Hospicio, tiene por objetivo la ejecución de la renovación y remplazo de un colector público existente “Colector La Pampa”, por un colector de mayor diámetro y mayor capacidad de porteo. La obra a construir por Aguas del Altiplano S.A. permitirá aumentar la capacidad de la actual red de recolección, ya que el importante crecimiento demográfico que ha experimentado la comuna requiere de conducciones de alcantarillado que permitan portear la creciente demanda proveniente del sector sur poniente de Alto Hospicio.

El colector a intervenir se ubica en el costado sur de la caletera asociada a la ruta A-16, denominada como Vía Expreso Norte.

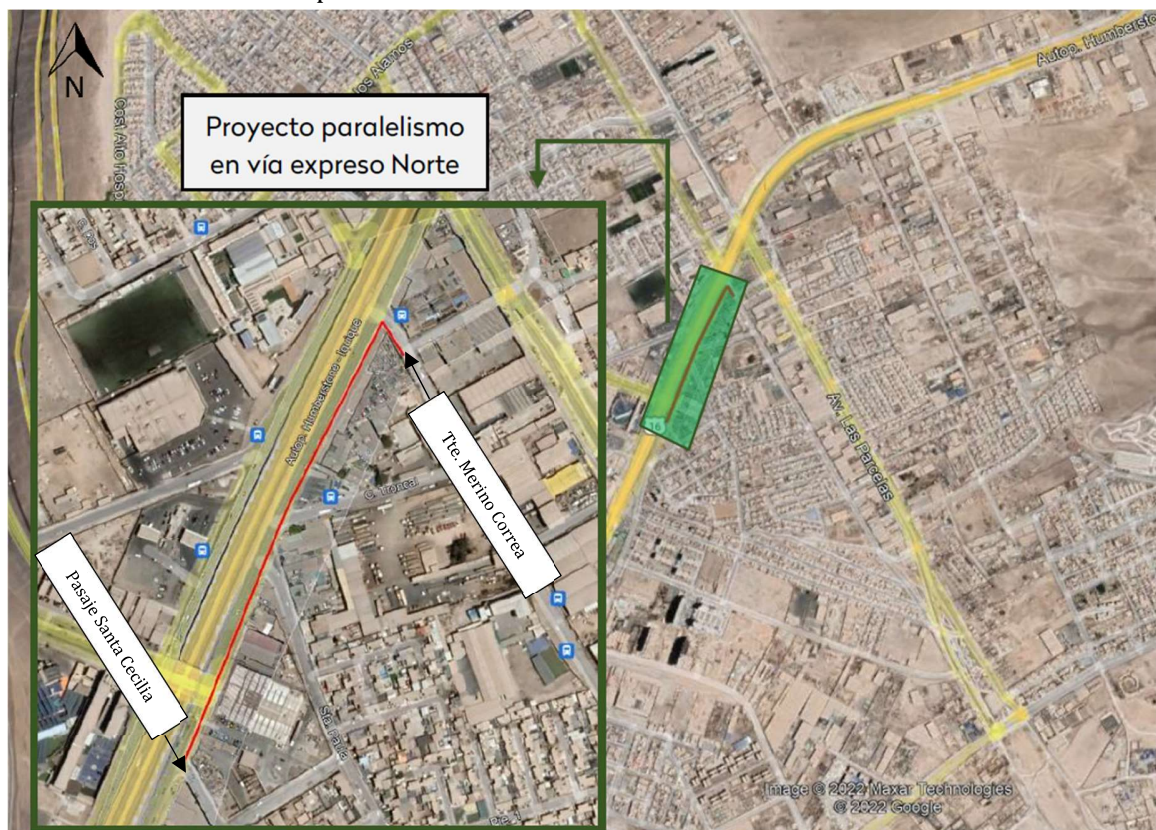


Figura 1: Ubicación de proyecto de paralelismo en vía expreso Norte de ruta A-16.

La obra contempla la ejecución de un colector con una longitud total de 441 m de colector proyectados en HDPE PN6 DN560, de los cuales 279 m se trazan en la pista sur de Vía Expreso Norte, 135 m están emplazados en la vereda de la misma vía y los 27 m de colector final se emplazan en calle Teniente Merino Correa, perpendicular a Vía expreso norte, fuera de faja vial, ver Figura 2 con más detalles.

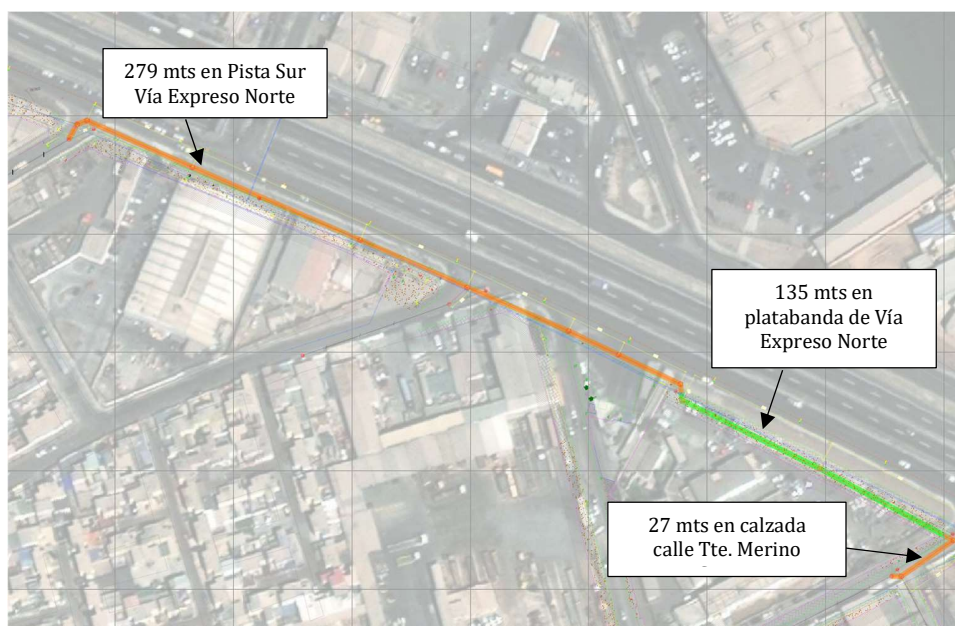


Figura 2: Detalle ubicación de colector proyectado.

Para el proyecto de Alcantarillado Público, se considera reemplazo del colector existente por uno de HDPE PE100 PN6 DN 560 mm, a emplazar en la misma ubicación del existente. El reemplazo se llevará a cabo mediante metodología de zanja abierta con soporte de entibaciones, rompiendo exclusivamente una de las tres pistas (pista derecha).

El detalle de las obras que poseen interferencias relativas a la vía expreso norte de la Ruta A-16 de vialidad son las siguientes:

1. Paralelismo: considera el reemplazo del colector existente con la instalación de una tubería de HDPE PE100 PN6 DN 560 mm. en una longitud de 441 m, de los cuales solo 414 mts serán parte del proyecto de paralelismo. Inicialmente colector se emplazará en la Pista derecha de la Vía expreso norte de la Ruta A-16 una longitud de 279 m, para posteriormente pasar a emplazarse en la vereda sur en una longitud de 135 m. En su totalidad los trabajos se realizarán mediante la metodología de zanja abierta. (los 27 mts restantes de colector no serán parte de paralelismo ya que se encuentran fuera de faja vial)

Las Obras deberán ejecutarse de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas especiales y planos del proyecto. El contratista deberá considerar las prescripciones y normativas de la Dirección de Vialidad, en lo correspondiente a señalización, control y regularización de las vías y en especial las especificaciones técnicas de los ítems referidos a la ejecución de movimientos de tierra, según Volumen 3, 5 y 7 del Manual de Carreteras 2023 o la versión que los reemplace.

Durante la ejecución de las obras, el contratista deberá cumplir con la señalización y seguridad vial, y todo lo estipulado en el TITULO V del Manual de Señalización de Tránsito “Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía”, aprobado por decreto N°78 del 03/04/2012, correspondiente a la versión y última Modificación del 30-10-2013 Decreto 146 del MINTRATEL. El plan de tránsito considerado para el proyecto se presenta en el Anexo N°1.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Identificación del Titular

Nombre del Titular o Representante Legal: ECONSSA CHILE S.A.

Rut: 96.579.410-7

Domicilio: Monjitas N°392 Of. 1003 Piso 10

Ciudad: Santiago

Comuna: Santiago

Región: Región Metropolitana

Teléfono: 227332700

Correo Electrónico: contacto@econssachile.cl

1.2.2. Descripción del Área del Proyecto

Rol o Nombre del Camino: Vía expreso norte de Ruta A-16

Sector: Humberstone-Rotonda El Pampino

Comuna: Alto Hospicio

Loteo del Camino: -----

Km. Inicio: 37.422 m. Término: 37.823 m.

Tipo Carpeta: ☒ Pavimento ☐ Ripio ☐ Tierra

1.2.3. Nombre del Proyecto: "Paralelismo Vía Expreso Norte de Ruta A-16 entre Km 37.422 a Km 37.823, Alto Hospicio"

Naturaleza del Proyecto: Aumento de capacidad de colector de aguas servidas.

☐ Nuevos suministros

☒ Conservación y/o Mejoramiento de equipos

☐ Reparación por daño

☐ Otros

Localización:

En la Figura 3 se indican las obras del proyecto que comprometen la vía expreso norte de la Ruta A-16.



Figura 3: Obras de paralelismo proyectado.

Tipología

Cuadro de ocupación de la faja fiscal:

() Paralelismo Aéreo

(X) Paralelismo Soterrado

Ruta/Rol	Dm.		Lado	Longitud (m)	Actividad
	Inicio	Término			
A-16	37.422	37.823	Sur	414	Aguas Servidas

Cuadro de Resumen del Atravieso y Paralelismo:

Paralelismo:

Coordenadas		Km. Cámara Proyectada	Distancia a LCO (m)	Distancia al eje de calzada (m)	Distancia al borde del pavimento (m)
Norte	Este				
7757633,9	385603,7	37831	14,21	7,75	5,25
7757638,1	385602,1	37827	11,21	4,75	8,25
7757682,6	385621,8	37778	11,22	4,75	8,25
7757753,5	385652,5	37701	11,22	4,75	8,25
7757798,6	385672,5	37652	11,22	4,75	8,25
7757841,4	385690,9	37605	11,22	4,75	8,25
7757862,6	385701,0	37582	11,22	4,75	8,25
7757888,7	385713,4	37553	11,22	4,75	8,25
7757889,5	385720,2	37549	3,70	10,54	4,45 (vereda)
7757947,4	385748,9	37484	4,19	10,54	4,45 (vereda)
7758004,0	385779,3	37420	5,73	16,33	2,57

1.3. Catastro de los servicios públicos existentes

(X) Cámaras subterráneas

Coordenadas		Km. Cámara Proyectada	Distancia al eje de calzada (m)	Servicio	Observaciones
Norte	Este				
7.757.640,93	385.605,81	37.823	5	Alcantarillado	
7.757.710,82	385.634,98	37.748	4,6	Alcantarillado	
7.757.806,54	385.673,96	37.645	2,84	Alcantarillado	
7.757.886,69	385.716,36	37.554	6,9	Alcantarillado	
7.757.936,56	385.742,04	37.498	8,05	Alcantarillado	
7.758.003,70	385.776,62	37.422	9,53	Alcantarillado	
7.757.980,37	385.791,54	37.422	2,65	Alcantarillado	
7.757.684,22	385.625,39	37.778	5,7	Semaforización	

1.4. Identificación de vías afectadas

Las vías afectadas con obras de paralelismo, corresponde a:

✓ Vía expreso norte de Ruta A-16

1.5. Paralelismo

Las características del paralelismo que interfiere con vía expreso norte de la Ruta A-16 se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro N°1 Detalle de paralelismo Ruta A-16

1	Ruta Nº	Km Inicial	Km Final	Longitud (m)	Tipo
1	A-16	37.422	37.823	414	Instalación mediante zanja abierta con tubería HDPE DN 560

1.6. Trazado de la cañería proyectada

El paralelismo considera la instalación de una tubería de HDPE DN 560 de 414 m de largo.

1.7. Exigencias incluidas en las especificaciones técnicas especiales de interferencias con obras de vialidad

Además de cumplir las especificaciones contenidas en el proyecto, los trabajos a realizar dentro de los límites de la faja fiscal se deberán ejecutar de acuerdo con las estipulaciones contenidas en la Norma para Atravesos en Caminos Públicos y el Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, lo dispuesto en la Norma de Laboratorio Nacional de Vialidad, y las órdenes que al respecto imparta la Inspección de Vialidad.

Cualquier elemento de la infraestructura vial que resulte afectado como resultado de la ejecución de las obras deberá ser restituido a entera satisfacción de la Dirección de Vialidad, de modo que el tránsito vuelva a circular sin interferencias ni peligros.

Además, se asegura mantener la estabilidad de las obras viales en servicio, así como la de las otras instalaciones que están emplazadas en la faja del camino. Para lo anterior, en caso de ser necesario, se ejecutarán entibaciones, los sistemas de drenaje del camino se mantendrán funcionando con las instalaciones provisionales que sean necesarias.

1.8. Mitigación ambiental

Durante la construcción de la obra, el Contratista deberá asumir la responsabilidad de protección del medio ambiente, del territorio donde se emplazará el proyecto y considerar



los requisitos ambientales identificados en el Volumen N°9 del Manual de Carreteras versión marzo de 2024 o el último que lo reemplace.

El contratista será solidariamente responsable con los subcontratistas de la aplicación de la normativa vigente, y en especial del cumplimiento de la Ley N° 19.300/94, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y sus modificaciones (documentos disponibles en la página Web www.e-seia.cl).

ECONSSA CHILE S.A
RUT: 96.579.410-7
Rep. Legal: Álvaro Arroyo Albala

Aguas del Altiplano S.A.
Gastón Muñoz A.
Gerente de Infraestructura